Diezmarauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

Presume estaran en esta Villa los dhos Capitulares ausentes se cita a la Villa para conferir y resoluer si sean de nombrar otros fieles admres y los presentes quedaron citados

Con lo qual se acauo este ayuntamto y lo firmaron

El Lic.do Cord.a

Don Sebastian de Robles

Antonio Gines Lopez Perez

En la Villa de Carauaca a primero dia del mes de septiembre de mill seis.s y sesenta y tres años se juntó el Concejo desta y regimiento desta Villa como lo tiene de uso y costumbre a tratar cosas del seruicio de Dios nro S.r bien y utilidad desta repu.ca combiene a saber el S.r Lic.do Don Cecilio Ffz de Cor.ua Ouid.r por su Mag.d

Don Sebastian de Robles

D. Pedro Fran.co Ximenez Curiel

D. Gmes de Gadea Salazar

Ldo Jorge Perez Baladejo

Xpoual Lopez Muñoz

Don Alo Conejero Marin Reg.or

Y asi juntos dixeron que los admres de los arbitrios de quiebras de millones seruicio de soldados de Badajoz y los demas de la composicion y otros retienen en su poder los mrs proiedidos de sus admres y para